



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Convocatoria MÚSICA



INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

LISTADOS DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS  
SEGUNDA VERIFICACIÓN



Concurso: RESIDENCIAS MUSICALES

Modalidad: RESIDENCIAS MUSICALES NACIONAL

Código de Inscripción	Concursante	Representante Legal	Nombre del Proyecto	Estado	Observaciones
EMUCREMRMN60001	VLADIMIR GIRALDO ARIAS	VLADIMIR GIRALDO ARIAS	ESTUDIO DE LAS MUSICAS TRADICIONALES DEL PACIFICO COLOMBIANO	HABILITADO	
EMUCREMRMN60002	ALEJANDRO MONTAÑA IBAÑEZ	ALEJANDRO MONTAÑA IBAÑEZ	PERCUSION EN EL FORMATO DE CHIRIMIA CHOCOANA	NO HABILITADO	El concursante no aporta la descripción general de la obra u obras que se compondrán como producto de la experiencia formativa, incumpliendo lo señalado en la cartilla del concurso numeral 2.5.2 Contenido de la propuesta " • Descripción general de la obra u obras que se compondrán como producto de la experiencia formativa. Esta deberá reflejar la influencia de los elementos trabajados en el proceso de formación (elementos técnicos, instrumentación, lenguajes, duración)".
EMUCREMRMN60003	JOSE DAVID DIAZ HUERTAS	JOSE DAVID DIAZ HUERTAS	CONCIERTO POPULAR BREVE PARA VOZ Y GUITARRA BERLIN EL ESPIRITU DE LA TIERRA	HABILITADO	
EMUCREMRMN60004	IVONNE OREJUELA RAMIREZ	IVONNE OREJUELA RAMIREZ	BULLERENGUE UN CANTO ANCESTRAL DE LA MUJER	HABILITADO	
EMUCREMRMN60005	JANNI MARCELA BENAVIDES	JANNI MARCELA BENAVIDES	CANCION PACIFICO	HABILITADO	
EMUCREMRMN60006	JULIAN ORLANDO FERREIRA RONDON	JULIAN ORLANDO FERREIRA RONDON	LA BANDOLA Y LA ESTRUCTURACION DE PROPUESTAS MUSICALES ANDINAS COLOMBIANAS DE VANGUARDIA	NO HABILITADO	El concursante no relaciona: 1. Descripción del proceso de formación que se espera desarrollar señalando: - Tema de estudio: delimitación del tema y sustentación de la importancia de éste en el trabajo creativo del concursante. - Plan de estudio: curriculum o temas a desarrollar dentro del proceso de formación. Estos contenidos son los programas ofrecidos por la institución, o los estructurados por el concursante y desarrollados de acuerdo con un plan individual. Debe ser clara la descripción de cada tema, la metodología de aprendizaje propuesta y con quién o con quienes desarrollará cada contenido. 2. Cronograma detallado del plan de formación. 3. Descripción general de la obra u obras que se compondrán como producto de la experiencia formativa. Esta deberá reflejar la influencia de los elementos trabajados en el proceso de formación (elementos técnicos, instrumentación, lenguajes, duración). Lo anterior de acuerdo a lo señalado en la cartilla del concurso numeral 2.5.2 Contenido de la propuesta.
EMUCREMRMN60007	LUIS ANDRES ESPITIA FERNANDEZ	LUIS ANDRES ESPITIA FERNANDEZ	UN RINCON DE AFRICA	HABILITADO	
EMUCREMRMN60008	RICARDO ALFONSO PARRA NAVARRETE	RICARDO ALFONSO PARRA NAVARRETE	GUITARRA DE CHONTA	HABILITADO	
EMUCREMRMN60009	DAVID CANTONI	DAVID CANTONI	LOS BAILES CANTAOS EN LA REGION DEL CANAL DEL DIQUE	NO HABILITADO	El concursante no aporta la carta de nueve maestros, incumpliendo lo señalado en la cartilla del concurso numeral 2.5.2 Contenido de la propuesta " Carta firmada por el músico(s) o maestro(s) en la cual se manifieste la intención de recibir y trabajar con el concursante con la dedicación de tiempo pactada y las fechas de realización de la residencia. Sólo en caso de NO realizar la Residencia en una institución".
EMUCREMRMN60010	JUAN CAMILO VASQUEZ	JUAN CAMILO VASQUEZ	EXPLORACION DE LA SABIDURIA ANCESTRAL DE LAS MUSICAS DEL PACIFICO	NO HABILITADO	El concursante no relaciona el presupuesto, incumpliendo lo señalado en la cartilla del concurso numeral 2.5.2 Contenido de la propuesta "Presupuesto detallado en el que se relacione: la distribución del recurso otorgado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, costo de cada uno de los rubros que componen el proyecto (costos de viaje, visas, seguro médico, matrículas o pagos a maestros, estadía, alimentación, materiales, entre otros), y valor total del proyecto. Ver Anexo Gastos aceptables no aceptables. En caso que el valor total del proyecto exceda el monto de la beca, deberá describir las fuentes de la misma, recursos obtenidos o gestionados a través del sector público o privado del orden nacional o internacional u organismos unilaterales o recursos propios".